

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 29/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190044100	Ejecutivo	XIOMARA LORENA CANO GARCIA	JULIO CESAR TEJADA LONDOÑO	Auto ordena notificar M7. 28 de octubre de 2020. No son de recibo las constancias de notificación personal al demandado, notifíquese en debida forma. Se accede a cambio de dirección para notificación.	28/10/2020		
05001311000120190057200	Verbal Sumario	EDISON ESTEFAN OSORIO CALLE	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ JIMENEZ	Auto de Trámite M4. 28 de octubre de 2020. Se adiciona el Auto Interlocutorio N° 354 del 22 de octubre de 2020. De conformidad con el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, no se publica la providencia, se envía por correo electrónico.	28/10/2020		
05001311000120200028400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSCAR ANTONIO URIBE JARABA	PAOLA ANDREA LONDOÑO CASTRO	Auto que inadmite demanda M3. 27 de octubre de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/10/2020		
05001311000120200030800	Verbal	JORGE LUIS PULGARIN CELIS	TATIANA OSPINA RIVERA	Auto que inadmite demanda M4. 28 de octubre de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/10/2020		
05001311000120200033300	Jurisdicción Voluntaria	JONATHAN MONTOYA ARROYAVE	N/A	Auto que admite demanda M5. OCTUBRE 27 DE 2020. INTERLOCUTORIO N°361 QUE ADMITE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR PARA INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES.	28/10/2020		
05001311000120200033700	Jurisdicción Voluntaria	ALBER DE JESUS ALVAREZ ARGAEZ	N/A	Auto inadmite demanda M5. OCTUBRE 27 DE 2020. SE INADMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE JURISDICCION VOLUNTARIA-DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO. SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA CUMPLIR REQUISITOS.	28/10/2020		
05001311000120200034400	Procesos Especiales	MARIA EUGENIA CHAVARRIA MUÑOZ	UARIV	Auto rechaza tutela M7. 28 de octubre de 2020. Interlocutorio N° 369. Se rechaza tutela por no haber subsanado los requisitos exigidos. Se notifica igualmente a la parte a través de correo electrónico.	28/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)